

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintisiete (27) de diciembre de 2006, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la doctora MELBA ROCIO PEREZ TUTA, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.073.458 de Bogotá y T.P. No.88237 del C.S.J., en su condición de Apoderada Especial de la empresa XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P., conforme al poder y certificado de existencia y representación legal anexo, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG-110 del 19 de diciembre de 2006, por la cual se establecen los Ingresos Regulados por concepto de los servicios prestados por el CND, el ASIC y el LAC para el año 2007.

Se le entregó copia auténtica de la Resolución CREG-110 del 19 de diciembre de 2006, y se le hizo saber que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

El Notificador,

CAMILO QUINTERO MONTAÑO  
C.C. No.80.266.825 Santafe de Bogotá

El Notificado,

MELBA ROCIO PEREZ TUTA  
C.C. No. 52.073.458 de Bogotá